



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022

TR. N° 0232-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0232-2022-R-UNALM.- La Molina, 27 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0383-2020-R-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2020, se aprobó la conformación de la Comisión de Recepción de Obra para la Inversión Pública: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, con CIP 205700 como Presidente de la Comisión.
- Sr. Wilber Melanio Rojas Rojas como Miembro del Equipo de Recepción.
- Ing. Enrique Raúl Adama Rojas como Miembro del Equipo de Recepción.
- Arq. Cesar Hurtado Cervantes, con CAP 012969, como Asesor.

La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra designados, al residente de Obra y al Inspector de Obra. Que, mediante comunicación N° 0626-2022/DIGA, de fecha 20 de mayo de 2022, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0383-2020-R-UNALM, cuya rectificación solicitada corresponde a la aplicación de una correcta denominación para las modificaciones de presupuesto y de plazo de ejecución de obra en la modalidad de administración directa; Que, de acuerdo al artículo 212.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314° literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Rectificar la Resolución N° 0383-2020-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0232-2022-R-UNALM

-2-

En el párrafo seis:

DICE:

Que, mediante Resolución N° 0774-2019-RUNALM, de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprueba el **Adicional y Ampliación de plazo N°1** de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUESTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/ 177,015.41 (ciento setenta y siete mil quince con 41/100 soles), y un plazo adicional de sesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 27 de diciembre de 2019, así mismo se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 643,434.27 (seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100 soles);

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N° 0774-2019-RUNALM, de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprueba las **Modificadorias Presupuestales y de Plazo N°1** de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUESTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/ 177,015.41 (ciento setenta y siete mil quince con 41/100 soles), y un plazo adicional desesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 27 de diciembre de 2019, así mismo se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 643,434.27 (seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100 soles);

En el párrafo siete:

DICE:

Que, mediante Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprueba la **Ampliación de plazo N° 2** de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUESTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por cuarenta y seis (46) días calendario, a partir el 28 de diciembre de 2019, así mismo la paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020, y el reinicio de la ejecución de obra a partir del 07 de setiembre de 2020 por un plazo se veintiún (21) días calendario;

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprueba la **Modificatoria de Plazo N° 2** de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUESTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por cuarenta y seis (46) días calendario, a partir el 28 de diciembre de 2019, así mismo la paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020, y el reinicio de la ejecución de obra a partir del 07 de setiembre de 2020 por un plazo se veintiún (21) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0232-2022-R-UNALM

-3-

ARTÍCULO 2°. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,UEI